



## Seminario

# IVA en operaciones inmobiliarias

Lunes, 23 de septiembre de 2019, de 16'30 a 20'30 horas

### Ponente

**Oscar Gimeno Ortiz.**

Inspector Jefe de Equipo Regional de Inspección de la Delegación Especial de Valencia.

Sede Castellón.

### Programa

- **Hecho imponible. Concepto de empresario y de edificación:**
  - Coordinación entre el IVA y TPO y AJD.
  - Delimitación general de empresario.
  - El empresario urbanizador y arrendador.
  - Concepto de edificaciones.
- **Supuestos de no sujeción:** transmisión de unidad económica autónoma y autoconsumos.
- **Operaciones interiores sujetas:**
  - Concepto de entrega de bien.
  - Ejecución de obra como entrega de bien y prestación de servicios.
  - Aportaciones y adjudicaciones de bienes.
  - Transmisiones de bienes por resolución administrativa o judicial.
  - Ventas especiales.
  - Autoconsumos de bienes.
  - Concepto de prestaciones de servicios.
- **Operaciones exentas:** en transmisiones de terrenos no edificables, en segunda y posteriores entregas de edificaciones, en arrendamientos de inmuebles y técnicas. Renuncia a la exención.
- **Lugar de realización del hecho imponible:**
  - Regla general, sede del destinatario, sede del prestador.
  - Entregas de bienes inmuebles.
  - Prestaciones de servicios relacionados con bienes inmuebles.
- **Devengo del impuesto:**
  - Existencia de pagos anticipados.
  - Regla general en entregas de bienes.
  - Entregas de bienes sin transmisión de la propiedad.
  - Regla general en las prestaciones de servicios.
  - Ejecuciones de obra.
- Operaciones con tracto sucesivo.
- **Base imponible:**
  - Regla general.
  - Contraprestación no conocida o indeterminada.
  - Opciones de compra.
  - Indemnizaciones.
  - Contraprestaciones de carácter no dineraria.
  - Expropiación forzosa.
- **Sujeto pasivo:**
  - Regla general.
  - Inversión del sujeto pasivo en caso de no establecidos, en entregas de bienes inmuebles y en caso de ejecuciones de obra.
- **Tipos impositivos:**
  - Tipo impositivo general.
  - Tipo impositivo reducido: en entregas de viviendas, garajes y anexos, en ejecuciones de obra de renovación y reparación, en las prestaciones de servicios de aprovechamiento de inmuebles por turnos, en las ejecuciones de obra consistentes en la construcción o rehabilitación de viviendas y venta con instalación de mobiliario de cocina y baño y armarios empotrados, en las ejecuciones de obra consistentes en la construcción de garajes por comunidad de propietarios y en los arrendamientos de vivienda con opción de compra.
  - Tipo impositivo súper reducido en la entrega de determinadas viviendas de protección oficial y viviendas adquiridas por entidades dedicadas al arrendamiento y en los arrendamientos de determinadas viviendas con opción de compra.

### Homologación

El seminario cuenta con la homologación del del Registro de Economistas Auditores (REA), computando con 4 horas en "Otras materias" y con la homologación del Registro de Expertos Contables (REC).

## Inscripciones y Matrícula

Precio general: 132 euros

Precio bonificado colegiado: 70 euros

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general.

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

## Ayudas a la formación para economistas desempleados

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico [formacion2@coev.com](mailto:formacion2@coev.com) al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.